



**LIBERAL, MASÓN Y SOCIALISTA: EL EXILIO DE JIMÉNEZ DE ASÚA
EN LA ARGENTINA, 1939-1970**

BEATRIZ FIGALLO

IDEHESI/CONICET-UCA; USAL (ARGENTINA)

AUTORIZA PUBLICACIÓN

Estudiar el exilio de Luis Jiménez de Asúa en la Argentina comporta una tarea historiográfica compleja. Se trata de una intensa personalidad que atraviesa con parejo protagonismo cincuenta años de la historia española y argentina y que implica, a la vez, desandar diferentes circuitos de relacionamiento exiliar, el de su adscripción al republicanismo liberal, al socialismo y a la masonería, permitiendo un estudio transnacional que, producto de su desempeño académico y profesional, se derrama también sobre América Latina. Significa también recorrer los distintos momentos que atravesó el exilio antifranquista, desde la lucha y la denuncia a una languideciente resistencia testimonial no exenta de persecuciones. Pero además, historiar su derrotero vital constituye tanto una oportunidad como un desafío pues la documentación disponible sobre Jiménez de Asúa es inmensa: desde la organizada disponibilidad de sus papeles que ofrecen en Alcalá de Henares el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias y el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, el Archivo de Asuntos Exteriores de España en Madrid, el rastro que ha dejado su paso por universidades argentinas, hasta su casi millar de libros, artículos, prólogos, notas, conferencias y contribuciones en la prensa periódica, producto de una capacidad creadora enorme, donde las referencias al exilio español son numerosas. Así, reconstruir la rica experiencia exiliar de Jiménez de Asúa en la Argentina exige navegar por un mar de testimonios y por ello esta ponencia constituye un anticipo de una investigación en larga ejecución.¹

¹He entregado un primer acercamiento al tema en el artículo titulado: “De Jiménez de Asúa a Perón: sus exilios como componentes de la política exterior hispano-argentina”, *Temas de historia argentina y americana*, Nº 15, 2009.

Vocación e ideas

Nacido en Madrid en 1889, su vocación por el Derecho hizo que cubriera rápido y con eficacia la carrera que inició en la Universidad Central en 1905, desde su licenciatura y su doctorado hasta ocupar por concurso de oposición la titularidad de la cátedra de Derecho Penal en 1918. Para entonces la Junta de Ampliación de Estudios le había permitido realizar estancias de investigación en París, Ginebra, Berlín y Estocolmo. En la década del '20 descubrirá América Latina y con ella, Argentina, a la que visitará en cuatro viajes sucesivos entre 1923 y 1930, dando clases en sus principales universidades. Mientras el país lo había atraído por el desenvolvimiento democrático que, con sus contrastes, advertía en las experiencias de Marcelo T. de Alvear e Hipólito Yrigoyen y por la obra de una república que gozaba de instituciones liberales, la ficta monarquía española, dominada por la dictadura del general Miguel Primo de Rivera lo censuró y persiguió, viéndose incluso obligado a renunciar a su cátedra y sufriendo el destierro. Por eso, no había resultado extraño que disertando en Santa Fe hubiera afirmado el 26 de octubre de 1929 que gozaba del “consuelo seguro de tener aquí tierra amiga y acaso, en azares no totalmente insospechados, suelo de refugio”.²

En su último viaje a la Argentina fue testigo del golpe militar del general Uriburu, y del espectáculo de las intervenciones universitarias, la renuncia de profesores y la entrada en la política de muchos de sus colegas del Derecho, quienes se afilian al socialismo y al radicalismo como modo para salvar las instituciones. La reacción se replicaría en España con el advenimiento de la II República. Jiménez de Asúa ingresó entonces en el Partido Socialista Obrero Español, en lo que considera un sacrificio a su independencia, es que “por mis ideas, he sido socialista siempre”.³ Acicateado por la pacífica revolución del 14 de abril de 1931, se sentía co-responsable de “hacer otra revolución pacífica”, desde el Gobierno y desde el Parlamento, para rehacer la vetusta estructura de España. Los problemas previos imponían la necesidad de acabar con “cuatro enemigos multiseculares: el militarismo, el clericalismo, el retardado feudalismo y el

²Franciso J. Gschwind, “Don Luis Jiménez de Asúa. Maestro del Derecho”, *Acto académico en Honor del Profesor Luis Jiménez de Asúa. Entrega del título de doctor “honoris causa” por la Universidad Nacional del Litoral*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral-Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1959, p. 15.

³ *El Sol*, Madrid, 17 de julio de 1931.

separatismo”.⁴ Elegido diputado a Cortes Constituyentes por la provincia de Granada, presidió la Comisión que tuvo a su cargo la redacción de la Constitución republicana. Allí intervino en la discusión de lo que juzgaba de su competencia y lo que lo afectaba como socialista, como catedrático y como penalista: los puntos fundamentales del nuevo Estado.⁵

Al igual que un sector importante de los diputados, Jiménez de Asúa se reconocía miembro de Masonería española, que ya en la legalidad, pasaba por días de esplendor e influencia en la política.⁶ La aprobación de los artículos que declararon la separación de la Iglesia y el Estado, el divorcio, la escuela laica, fueron atribuidos por la prensa católica a la intervención masónica.⁷ Contando con la condena de la Iglesia, las campañas de denuncia y luego la persecución contra la masonería sería esgrimida por las derechas españolas.

Asumió como vicepresidente de las Cortes salidas de las elecciones de febrero de 1936. Al estallar la guerra civil en julio, y ante la defección de numerosos diplomáticos, en agosto el gobierno republicano disolvió la Carrera Diplomática y creó una nueva. Jiménez de Asúa fue así designado para ocupar el cargo de encargado de negocios en la legación republicana en Praga. Desde allí se trasladará a Ginebra para representar a España en la conferencia para represión internacional del terrorismo, que comenzó el 1 de noviembre de 1937, y ocupar la Delegación Permanente de la República Española ante la Sociedad de las Naciones. Mientras, su hermano médico y catedrático, Felipe, era designado como encargado de negocios de la embajada española en Buenos Aires.

“Hemos perdido la guerra”: derrota republicana y exilio argentino

A fines de febrero de 1939 Jiménez de Asúa se enteró en Ginebra de los graves acontecimientos que se sucedían en España. El 26 de marzo le escribió al ministro de

⁴ Luis Jiménez de Asúa, *La Constitución de la democracia española y el problema regional*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1946, p. 14.

⁵ Ver Enrique Díaz-Aranda, “El extraordinario Luis Jiménez de Asúa”, en *Los maestros del exilio español en la Facultad de Derecho*, México, UNAM, 2003, p. 189 y ss.

⁶ José A. Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea*, Vol. 1. 1800-1868, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 5.

Relaciones Exteriores Álvarez del Vayo: “estoy decidido –y así lo he hecho saber a la Comisión ejecutiva del Partido Socialista- a no intervenir en Comisiones de postguerra ni en organismos de emigración política. Tengo la modesta pretensión de ganarme la vida como pueda en América. Pero aún no he hecho gestiones ni he visado mis pasaportes –como se han apresurado a hacer otros muchos funcionarios del Gobierno- mientras tuviera un cargo oficial, aunque fuese tan sin contenido como este”.⁸ Sin sueldo, en medio del “inmenso problema de ayuda que plantea la existencia de 400.000 refugiados españoles fuera del territorio nacional”,⁹ ignorado por el secretario general y las delegaciones extranjeras de la Sociedad de Naciones -el gobierno del general Franco había sido reconocido por todos los países miembros, salvo México y la URSS- debió trasladarse a París. Aunque comprendió que se lo había mantenido en Ginebra por la creencia de un inminente conflicto en Europa, lo que hubiera podido modificar la situación de la República y salvarla, se sincera: “Hemos perdido la guerra ... No fui, en la gran máquina gobernante de la República, más que una pieza ínfima ... es mi firmísimo propósito renunciar a toda actividad política y marcharme a América decidido a no intervenir jamás en los asuntos públicos de mi pobre país. Así se lo he participado al Partido Socialista”. Amargado, se lamenta: “la política fue para mi fuente de desdichas y actividad parasita a mi legítimo oficio, me vuelvo a mi primitiva misión”.¹⁰ En París se le ofrece una cátedra, pero observa la crisis europea y teme lo peor del III Reich, de Hitler y del nazismo. César Arrondo relata que el legajo de Jiménez de Asúa como profesor de la universidad de La Plata guarda una primera nota “que el Decano de la Facultad de Derecho envía a París donde le comunica que con fecha 28 de abril el Consejo Académico de la Facultad de Derecho, a moción del consejero Dr. José Peco, se resolvió invitarlo a dar un ciclo de conferencias”.¹¹ Fechada la carta el 15 de mayo

⁷ La Masonería española consideró a la república “nuestro patrimonio”, siendo que con un numero de miembros apenas superior a los 5.000, muchos de ellos eran ministros, subsecretarios, directores generales, diputados a Cortes, embajadores y militares de alta graduación.

⁸ Fundación Pablo Iglesias, Alcalá de Henares, Archivo Luis Jiménez de Asúa (FPI-ALJA)-400-47, Ginebra, 26 de marzo de 1939, de Jiménez de Asúa a Julio Álvarez del Vayo.

⁹ FPI-ALJA-400-47, París, 28 de marzo de 1939, de Julio Álvarez del Vayo a Luis Jiménez de Asúa.

¹⁰ FPI-ALJA-400-47, París, 16 de mayo de 1939, de Luis Jiménez de Asúa a Julio Álvarez del Vayo.

¹¹ Ver César Arrondo, “Un docente que llegó del exilio a la Universidad Nacional de La Plata al servicio del Derecho, la Democracia y la Libertad”, en José Ángel Ascunce Arrieta – Mónica Jato – María Luisa San Miguel (coords.), *Exilio y Universidad (1936-1955): presencias y realidades, Vol. 1*, San Sebastián, Saturran, 2008.

de 1939, el 26 Jiménez de Asúa acepta la invitación, siendo la embajada argentina en París la que le proporcionó el visado, a instancias del anterior canciller y también colega Carlos Saavedra Lamas.

Aunque la posibilidad laboral era auspiciosa, su segunda esposa admite que se decidió a venir a la Argentina: “por residir aquí el único hermano que tenía”.¹² El 8 de agosto de 1939 llegaba Jiménez de Asúa a Buenos Aires, y ya el 25 comenzó a dictar conferencias en La Plata. Mientras el Consejo Académico de la Facultad resolvió designarlo “profesor especial”, a cargo de los Seminarios de Derecho Penal, un núcleo de alumnos, que habían resistido la conformación de un comité estudiantil de ayuda a la España “leal” por manifestarse solidarios con los principios del gobierno nacional de Franco, se opusieron a su nombramiento, negándole “jerarquía moral al señor Jiménez de Asúa para dictar conferencias, en las que se iba necesariamente a volver sobre cuestiones de índole política, ajenas a la finalidad universitaria”.¹³ El encargado de negocios Francisco de Amat suministró datos para endurecer la ruidosa protesta iniciada por los estudiantes y obstaculizar su nombramiento, con extractos y publicaciones de diarios de Madrid de antes de la guerra con discursos pronunciados por Jiménez de Asúa en los “mítines socialistas en los que explicaba y disculpaba los asaltos a los bancos y en los que dijo que la pena de muerte sólo era eficaz aplicada en grandes hecatombes y casos por el estilo”.¹⁴ Desde España, la Dirección General de Seguridad acusaría a Jiménez de Asúa el 12 de junio de 1940, de “perseguidor de los estudiantes de derechas” y de “corruptor y envenenador de las ideas de la juventud universitaria y uno de los principales responsables de la desdichas y desgracias que ha padecido España”. El 1 de marzo de 1940 Francisco Franco firma la Ley de represión de la Masonería en España y Jiménez de Asúa será encauzado por ese motivo. El 17 de julio de 1940, el Colegio de Abogados de Madrid advertía: “Ardiente defensor de la causa marxista; colaborador constante de los gobiernos del Frente Popular con los que ha desempeñado altos cargos

¹² Mercedes Briel, “Algunos datos biográficos del maestro Jiménez de Asúa”, en Aurelio Martín Nájera, coord., *Catálogo de los Archivos y Documentación de Particulares*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1993, p. 59.

¹³ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE), R. 1577/33, La Plata, septiembre 22 de 1939, de Presidente y Secretario del Partido de Acción Universitaria de la Facultad de Derecho. s/c: calle 48, Nº 558 – La Plata – F.C.S. a ministro de España en la Argentina, Juan Pablo de Lojendio.

¹⁴ AMAE, R. 1577/33, 30 de diciembre de 1939, de encargado de negocios Francisco de Amat a ministro.

públicos... defensor de todo lo que significara desorden y alteración de los obreros rojos y socialistas”. En enero de 1944, el Tribunal de Responsabilidades Políticas, fallaría en Madrid condenándolo a sanciones económicas que significaban el pago de ocho millones de pesetas, lo que comprendía la totalidad de sus bienes, el extrañamiento durante el plazo de quince años, proponiendo al gobierno la pérdida de nacionalidad española.¹⁵

No obstante, los antecedentes de Jiménez de Asúa eran brillantes y sus vinculaciones, importantes. Era miembro honorario de la Sociedad de Medicina Legal de Buenos Aires, de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad Científica Argentina, así como contaba con admiradores dentro del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la del Litoral. El 22 de mayo de 1940 el Consejo Superior de la Universidad de La Plata lo designó en la categoría de “Profesor Extraordinario de Derecho Penal”. La Facultad de Derecho lo nombraría director del Instituto de Criminología, y luego del de Altos Estudios Jurídicos.

Por entonces la guerra europea había comenzado, y Jiménez de Asúa se acercó al Centro Republicano Español,¹⁶ ámbito en donde confluían elementos del Partido Socialista y de la masonería –tanto argentina como española-, y que por entonces publicaba el semanario *España Republicana*.¹⁷ Sería precisamente su director José Venegas, hermano masón y antiguo emigrante, que organizó el año 1940 un Curso de Lecciones explicado para los españoles fugitivos de la Península que llevó por título “España 1931”, quien lo invitó a participar. Hablaron allí Rafael Alberti, Jacinto Grau, Augusto Barcia, Ángel Ossorio y Gallardo y Jiménez de Asúa sobre: “Una constitución liberal y democrática”. Al hacerlo “rompía las normas de conducta que me impuse al pisar tierra en Buenos Aires... tomé en aquel día la resolución de no hablar en público de cuestiones ajenas a la ciencia del derecho”.¹⁸ Las noticias sobre la represión franquista

¹⁵ Luis Enrique Otero Carvajal, “La depuración de la Facultad de Derecho”, en Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), Mirta Núñez Díaz-Balart, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez, Rafael Simón Arce, *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, UCM-Editorial Complutense, 2006, p. 133

¹⁶ Para el conocimiento de la institución es indispensable el trabajo de Bárbara Ortuño Martínez, *El exilio y la emigración española de posguerra en Buenos Aires, 1936-1956*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2010.

¹⁷ Silvina Montenegro, *La Guerra Civil Española y la política argentina*, tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, 2002, p. 29.

¹⁸ Luis Jiménez de Asúa, *La Constitución de la democracia española*, cit., p. 7. Prólogo.

también lo hacen reaccionar: el 28 de septiembre aparece en el diario *Critica* un artículo sobre la muerte de Julián Besteiro, y el 22 de noviembre de 1941, en *España Republicana*, otro en memoria de los socialistas Julián Zugazagoitia y Francisco Cruz Salido,¹⁹ fusilados contra las tapias del cementerio de Madrid tras juicio sumarísimo por ser periodistas de *El Socialista*, ninguno acusado de delitos de sangre. A la par, se vuelca al trabajo, publicando artículos jurídicos en la revista *La Ley* y libros.

Resulta más esquiva la mención del desempeño masónico de Jiménez de Asúa de aquellos años, por el lugar indirecto que ocupan las referencias sobre el tema frente a otras cuestiones políticas y profesionales, y además por que el carácter discreto de la institución, no favorecen la mención de sus actividades. Sin embargo, los rastros son numerosos, pues allí esta la extensa correspondencia con logias latinoamericanas, su participación en actos culturales y sociales, y su colaboración en las publicaciones masónicas.

Aunque la masonería tenía una larga tradición en la Argentina, así como vínculos con la Obediencia española, tensiones internas habían dado lugar a un cisma en 1935, dividiéndose entre la rama regular y el Gran Oriente Federal Argentino (GOFA), que se enriqueció con la incorporación a sus filas de varios de intelectuales de la II República exiliados ²⁰—por ello, hay quienes la llamaron la Masonería de los republicanos españoles, aunque algunos también integraron las columnas de la Masonería Regular—entre los que destacaron desde Jiménez de Asúa a Manuel Blasco Garzón, Augusto Barcía Trelles,²¹ y Luis Seoane. La revista *Verbum*, editada desde septiembre de 1934, se convertiría en el órgano de difusión oficial del GOFA, donde las referencias a la situación española fueron constantes. En 1949 se agregó otra publicación, tipo libro, denominada *Liberalis*, “vehículo de difusión ideológica de los principios laicistas,

¹⁹ Responsable de la oficina de prensa de la JARE (Junta de Ayuda de los Republicanos Españoles), Cruz Salido fue su compañero del Comité Ejecutivo del PSOE, delatado por elementos de la Falange del Exterior en Francia y detenido por la Gestapo. Ver Félix Santos, “La tragedia de un periodista razonable”, *El País*, Madrid, 21 de noviembre de 1990.

²⁰ Ver Mauricio Javier Campos, *Rebelión de las Logias: Masonería, mitos e historia*, Buenos Aires, WGT Ediciones, abril de 2014.

²¹ Por su dilatada trayectoria en el seno de la masonería el régimen franquista lo condenó en 1941 a la pena máxima de 30 años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua. Ver Leandro Álvarez Rey, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009, p. 383.

liberales y masónicos, sustentados por las logias en el orden docente, político y social”.²²

Dos de las cabezas más importantes del GOFA fueron el socialista español Miguel Servera Sancho²³ y el argentino Virgilio A. Lasca,²⁴ que a la vez formaron parte de la directiva del Centro Republicano Español. Contó en su período de mayor apogeo, con 15 Logias y una cantidad aproximada de 550-600 hermanos. Corbière afirma que GOFA quería estructurar una política masónica, no partidista y adogmática, pero progresista y antifascista, rechazando todo tipo de dictaduras. Así como rechazaba el liberalismo económico, intentó estructurar una acción pública apuntando a reunir el liberalismo político y filosófico con una economía intervencionista, proclamando la idea de la justicia social, en lo que luego se llamaría social-democracia. El modelo era el estado de bienestar social con un perfil latinoamericano.²⁵ Para encarar temas claves como la educación, el divorcio y el sufragio, se organizaron movimientos paramasónicos o profanos a los cuales se convocó a participar a no masones. Se trataba de instituciones como la Liga Argentina de Cultura Laica, Comité de Ayuda a la República Española, el Ateneo Liberal Argentino, –con sede propia y editorial-, el Ateneo Liberal Adelante, Acción Laica Argentina, Liga Pro cremación, entre otros, medios por los cuales la masonería hacía valer su posición frente a las leyes sobre educación o cuestiones sociales, incluso de enseñanza política sin inclinación partidaria. Jiménez de Asúa participaría en especial de las actividades del Ateneo Liberal.

El GOFA colaboró también con PEAVA (Patronato Español de Ayuda a las Víctimas Antifascistas), trabajó en la localización de los “Hermanos” que habían debido dejar España a causa de su pertenencia a la Orden y que asilados en Francia eran rescatados y traídos a la Argentina,²⁶ y los apoyó a su llegada al país. La documentación también testimonia la participación de Jiménez de Asúa en aquella solidaridad masónica, organizando campañas de recogidas mensuales de dinero que se extendieron por años

²² La Gran Logia Nacional Argentina, a su vez, disponía de la revista masónica *El Nivel*, donde también aparecieron consignas contra el régimen franquista.

²³ Fallecido en Buenos Aires el 18 de enero de 1961, sus restos fueron incinerados en el crematorio de la Chacarita. En el acto del sepelio habló, entre otros, Luis Jiménez de Asúa por los socialistas y republicanos españoles.

²⁴ Emilio J. Corbière, *La masonería. Política y sociedades secretas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, p. 294.

²⁵ Emilio J. Corbière, *cit.*, p. 297.

para viudas y enfermos –por ejemplo la destinada al general Fernando Martínez Monge.²⁷

Escenario de las habituales conferencias de sus miembros, la sede central del GOFA estaba en la calle Sarmiento 1836, y a pocos metros, en 1874, se encontraba la Oficina de Prensa al servicio de la República Española, fundada en septiembre de 1936, con el fin de difundir las reales causas de la rebelión y contrarrestar los ataques de la prensa del país, a través de la edición de folletos, libros y afiches callejeros. El GOFA procuró, asimismo, resaltar el aporte masón a la historia argentina, buceando en su contribución a la identidad republicana. Así, no resultó extraño que Barcía escribiera varios tomos sobre la vida y obra de San Martín y la independencia.

A lo largo de la década del '40, mientras españoles y argentinos siguieron confraternizando en las instituciones paramasónicas como el Ateneo Liberal Argentino, y la revista *Verbum* afirmaba la solidaridad total con los “Hermanos españoles”, persistía en España la campaña contra la masonería, en las que se involucró el propio Franco y su hombre de confianza, el almirante L. Carrero Blanco, a través de sus artículos aparecidos en *Arriba*, diario falangista, y también en periódicos de ultra derecha, donde era habitual vincular el contubernio masónico con el judaísmo y comunismo internacional.²⁸

El protagonismo de lo republicano español en el GOFA comenzó a eclipsarse en 1956, cuando se produce la reunificación con la masonería regular, aunque sus principios persistieran: “la masonería, como institución integrada por hombres libres y de buenas costumbres, cuyo lema es Libertad-Igualdad-Fraternidad, repudia con toda energía los regímenes totalitarios de derecha e izquierda, tales como el franquismo o el comunismo y muy especialmente el que fue derrocado en el país por la revolución del 16 de septiembre de 1955”.²⁹

Política y profesión

²⁶ Consulta 14 de julio de 2014: <http://www.prometeo367.org/Site/historia.html>

²⁷ Al acabar la guerra huye primero a Francia y luego a Buenos Aires, negándose a regresar a España mientras continúe la dictadura. Fallecido en 1963, durante los últimos años de su vida permanece en el Hospital Militar de Buenos Aires, recibiendo una pensión del gobierno argentino.

²⁸ José A. Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea*, cit., p. 5.

²⁹ Emilio J. Corbière, cit., p. 302.

Con base en la Argentina y dedicado a la investigación y la enseñanza del Derecho, Jiménez de Asúa comenzaba un período de su vida caracterizado por la docencia universitaria, por sus constantes viajes académicos y por su participación testimonial en defensa de la democratización de España. Ya a partir de 1940 sus recorridos por América Latina son periódicos - en febrero de 1943 se trasladó a EEUU- siendo obsequiado en todos los destinos por catedráticos españoles exiliados y por las colonias republicanas. Tras el golpe militar de junio de 1943 en la Argentina, renuncia a su cargo de profesor en La Plata, en solidaridad con colegas que abandonan la docencia. En 1944 viaja a Quito, y da clases allí y en Guayaquil, con las que subsiste,³⁰ y al año siguiente en Caracas.³¹ Afincando en su sólido prestigio jurídico, llevaba una vida más retirada que sus colegas Ossorio y Gallardo, último embajador español, formado en el liberalismo católico, profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata y el mismo Augusto Barcía –cuyo hermano Camilo Barcía Trelles ocuparía en 1950 una cátedra en la Universidad de Santiago de Compostela-, quienes se movían entre los grupos intelectuales argentinos y los círculos sociales más encumbrados.³²

México brindó las facilidades para que la España derrotada por los nacionales pudiera reconstruir en su territorio sus instituciones, su presidencia de la República y la constitución del gobierno José Giral. Allí Jiménez de Asúa será nombrado ministro sin cartera, no representando al Partido Socialista, sino a título personal. Aunque junto con otros republicanos, se mostraba confiando que recibirían el apoyo de los países latino-americanos, a pesar de la condena del régimen franquista por las Naciones

³⁰ AMAEE, R. 1579/2, Quito, 1 de diciembre de 1944, de ministro de España a ministro de Asuntos Exteriores. Conoce entonces en un viaje a La Habana a Mercedes de Briel, hija de franceses, veinte años menor que él, con la que inicia un vínculo sentimental que le permite rehacer su vida familiar, tras divorciarse de su primera esposa, María Guadalupe Ramírez Rubio. Algunos colegas socialistas le reprocharan en aquellos años que por esos motivos haya rehuído asumir más responsabilidades en el gobierno republicano en el exilio, o tras 1945 instalarse en México o en Francia. Sin embargo, Mercedes de Briel será una ayuda inestimable para la carrera intelectual de Jiménez de Asúa, una suerte de secretaria y compañera de viaje. Dedicaba también tiempo libre y recursos para continuar el entretenimiento de toda su vida, compartido con su hermano Felipe: la recolección de insectos sudamericanos - luego donados al Museo de Entomología, en la Ciudad Universitaria de Madrid.

³¹ Regulo Martínez, *Republicanos en el exilio*, Barcelona, Editorial Personas, 1976, p. 56.

³² AMAEE, R. 1577/33, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1945, de conde de Bulnes a ministro.

Unidas, pronto vería que los reconocimientos diplomáticos se limitaron a los gobiernos de México, Guatemala, Panamá y Venezuela.³³

Con el peronismo en el gobierno, nuevamente, se profundiza su alejamiento de las universidades argentinas, dedicándose a dar clases en el exterior –“voy a dar unas conferencias a Centroamérica y a las Antillas para reforzar mi escuálido bolsillo”-,³⁴ a escribir y corregir los tomos de su monumental Tratado de Derecho Penal,³⁵ y a concurrir a congresos de su especialidad en Europa. Aunque señala que “desde entonces vivo en el más absoluto aislamiento”, esporádicamente, dicta algún curso para alumnos en la Argentina, fuera del sistema universitario. A pesar que recibe invitaciones de socialistas argentinos –de Juan Antonio Solari de la Casa del Pueblo o de Alicia Moreau de Justo- declina encuentros públicos o participación pública en actos partidarios. Para fines de 1949, ha abierto un paréntesis en su frecuentación del Centro Republicano –“pululan allí bichejos como Cuatrecasas”-, al punto tal de pedir que la recepción de correspondencia que centralizaba en la sede institucional de calle Mitre 950, pase a su dirección nueva en calle Libertad 1163,³⁶ y en 1959 se disgusta con el Grupo Pablo Iglesias de socialistas españoles en la Argentina. Aduce destratos, pero reconoce su “carácter independiente e inflexible”.³⁷

En febrero de 1952, llega a México, invitado a pronunciar unas conferencias en la Universidad Autónoma. Durante su estancia esta en permanente contacto con Félix Gordón Ordás, Álvaro de Albornoz, Lluís Nicolau **d'Olwer**, y demás miembros del gobierno en el exilio. Su protagonismo motiva la vigilancia por la diplomacia franquista, cuyos funcionarios en Centroamérica son solicitados de enviar informes sobre sus desplazamientos y su accionar, e incluso de estorbar la concesión de distinciones, con la excusa de que llevaba adelante actividades políticas.³⁸

³³ José María Naharro-Calderón, “Luis Jiménez de Asúa en el exilio”, en J.M. Naharro-Calderón (Coord.), *El exilio de las Españas de 1939 en las Américas. “¿Adónde fue la canción?”*, Barcelona, Anthropos, 1991, p. 94.

³⁴ FPI –ALJA-429-49, Buenos Aires, 5 de diciembre de 1945, de Jiménez de Asúa a Juan Antonio Solari.

³⁵ Afirmaba en julio de 1948: “Si vivo en Buenos Aires, es porque estoy imprimiendo el Tratado de Derecho Penal que sólo aquí puedo hacer y en cuanto se termine abandonaré definitivamente la Argentina”, en FPI-ALJA 429-49.

³⁶ Ver Bárbara Ortuño Martínez, *El exilio y la emigración española*, cit., p. 368.

³⁷ FPI –ALJA-429-56, Buenos Aires, 28 de julio de 1959, de Jiménez de Asúa al Comité del “Grupo Pablo Iglesias” de Buenos Aires.

³⁸ AMAEE, R. 3596/89, Madrid, 3 de abril de 1952, Resumen para el ministro.

Recién tras la caída de Perón, Jiménez de Asúa vuelve a las cátedras argentinas, en la Universidad del Litoral, dictando cursos de Derecho Penal en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Confiesa Jiménez de Asúa: “yo me encontraba en una situación desagradable y triste cuando la Universidad de Santa Fe y su Facultad de Derecho me llamaron para que viniera a explicar aquí y a dirigir su Instituto de Ciencia Penal y Criminología”. Allí gestará una estrecha relación con organizaciones estudiantiles reformistas, destacando entre sus seguidores Guillermo Estévez Boero, quién tras liderar masivas movilizaciones estudiantiles en defensa de la educación laica, llegaría a ser presidente de la Federación Universitaria Argentina (FUA), y luego diputado nacional por el Partido Socialista Popular. Cuando en julio de 1959 la universidad santafecina le entregó el título de doctor “honoris causa”, Jiménez de Asúa habló de su condición de exiliado republicano: “Volver a España es para todos los españoles el máximo deseo. Sabemos que la vida no ha de ser fácil cuando al cabo de tantos años de dictadura haya que rehacer el espíritu español y la moral española, trastocados, totalmente trasvertidos por los procedimientos autoritarios. Sabemos que la tarea ni es sencilla ni tampoco es jubilosa, pero nos debemos a ella”. Y concluía, “hemos de volver a España, cuando pueda volverse con honor”.³⁹

Al ser convocado por su antiguo amigo el rector de la Universidad de Buenos Aires, Risieri Frondizi, hermano del presidente, deja el trabajo en Santa Fe para ser nombrado director del Instituto de Derecho Penal y Criminología. Colabora en la reorganización universitaria: “no solo he encontrado mucho trabajo en Buenos Aires sino que el decano quiere, ahora que tenemos que competir con las Universidades “privadas” (léase católicas), que se intensifiquen seminarios y trabajos”. Sin embargo, insertado en un centro conservador, se había, además, distanciado de algunos antiguos colegas del Derecho por que habían aceptado cargos y designaciones en el gobierno de la Revolución Libertadora, que aunque había desplazado al peronismo, no dejaba de ser una dictadura. En 1959, al cumplir 70 años, con la adhesión de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, estudiantes del Movimiento Universitario Reformista y de la agrupación Reformista de Derecho le rindieron un homenaje en la Facultad.⁴⁰ Por

³⁹ Luis Jiménez de Asúa, *Acto académico, cit.*, p. 48.

⁴⁰ Enrique Bacigalupo, “El exilio de Jiménez de Asúa”, en *Cuadernos “Luis Jiménez de Asúa”*. 23, Madrid, Editorial Dykinson, 2005, p. XII.

encargo decanal, en 1960 presidió en Buenos Aires unas Jornadas de Derecho Penal, organizadas entre los actos para conmemorar el Ciento Cincuenta aniversario de la independencia argentina. Acudieron los más destacados profesores de la especialidad de Europa e Iberoamérica, incluso el titular de la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Madrid y miembro del Tribunal Superior del Estado Español, profesor Antonio Quitano Ripollés, que confraternizó con el exiliado republicano, llegando a efectuar juntos un paseo en yate, señalando “que la ciencia no podía ser subalternizada por motivos políticos”.⁴¹

Readmitida la España moldeada por el franquismo en las Naciones Unidas en 1955, la decepción había ganado a muchos exiliados,⁴² aunque el régimen transitaba años no exentos de dificultades, con multiplicación de agitaciones obreras y universitarias e incluso tensiones internas. Si la ayuda de los organismos financieros internacionales le permitieron a España una sustancial mejora económica, ejecutada por sus tecnócratas, el régimen estaba ofreciendo a los adherentes al gobierno republicano en el exilio, la posibilidad de volver al país a condición de que renunciasen a cualquier actividad política.⁴³ Muchos refugiados comenzaron a acogerse a la invitación de regresar al país. De la Argentina se cursaron solicitudes de reingreso a cargos en reparticiones públicas que eran sometidos a expedientes de depuración, o se realizaron visitas exploratorias, a fin de tantear retornos definitivos. Concertado entre la Cruz Roja Española y la Soviética, en los años 1956 y 1957 también volvieron a España más de 2.500 repatriados procedentes de Rusia -la mayoría eran de los niños evacuados durante la Guerra Civil, pero también había militares, marinos mercantes y maestros.

Jiménez de Asúa mantendría contacto con nuevos representantes del socialismo. Desde Buenos Aires, le escribe a Fernando Morán: “sin ser monárquicos defendemos la restauración como mal menor”, aunque se muestra también dispuesto a abandonar la fórmula aunque con ello “se retrase el descaudillamiento, porque no queremos

⁴¹ *Primera Plana*, Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. “El caso Jiménez de Asúa: Cuando la política pugna contra la ciencia”. Escribe en enero de 1952 Jiménez de Asúa: “el fiscal de la Audiencia de Toledo, Quitano Ripollés, es de los pocos juristas de la España de la península con los que mantengo trato”.

⁴² Irene Sánchez González, “La “cuestión española ante la ONU”. Reflexiones en torno a un proyecto de investigación”, Sevilla, 2009, p. 8.

⁴³ Alicia Alted Vigil, “Gobierno y partidos republicanos españoles en el exilio (1950-1962), *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1991, Número 27-3, p. 97.

soluciones mentidas y sin futuro”.⁴⁴ A Raúl Morodo lo exhorta a “todo antes que dividir el glorioso Partido Socialista Obrero Español, fundado por un trabajador, Pablo Iglesias, y que jamás cerró sus puertas a intelectuales, profesores y estudiantes”.⁴⁵

Presidencia republicana y hostigamiento en la Argentina

Aunque, con motivo de haberse cumplido el 25 aniversario de la ascensión al poder del régimen, el Consejo de Ministros presidido por Franco aprobó algunas medidas de amnistía a favor de detenidos políticos, así como que los exiliados políticos que regresasen al país dentro de los próximos seis meses quedarían exentos de toda medida de represalia,⁴⁶ el temor a la expansión del comunismo preocupaba en España y la Argentina, y bajo esa consigna se transnacionalizaron persecuciones. Mientras las esposas de algunos españoles radicados en Buenos Aires denunciaron la detención, por personal de Coordinación Federal, de varios directivos y socios de entidades gallegas, vascas y catalanas, bajo los cargos de poseer antecedentes comunistas e infiltrarse en dichas entidades con el propósito de realizar propaganda extremista,⁴⁷ se controlaba la actividad de la oposición republicana en el Río de la Plata, con hostigamiento diplomático y periodístico propiciado por funcionarios franquistas, de la reunión en enero de 1961 en la Universidad de la República del Uruguay de la II Conferencia Sudamericana pro amnistía de presos y exiliados políticos de España y Portugal.⁴⁸

En tanto habían emergido renovadas desinteligencias en el gobierno republicano en el exilio en París por algunas exhortaciones incluso a la violencia para apurar la liquidación del régimen franquista,⁴⁹ la muerte del presidente Diego Martínez Barrio el 1 de enero de 1962 puso a Jiménez de Asúa en la disyuntiva de dar salida a la crisis, pues al ser presidente del Congreso de Diputados, era *per se* vice-presidente de la República Española. Como afirma Romero Samper, primó la responsabilidad de

⁴⁴ FPI-ALJA-417-21, Buenos Aires, 3 de abril de 1958, de Jiménez de Asúa a Fernando Morán.

⁴⁵ FPI-ALJA-417-29, Buenos Aires, 2 de junio de 1965, de Jiménez de Asúa a Raúl Morodo.

⁴⁶ *Democracia*, Buenos Aires, 13 de octubre de 1961.

⁴⁷ *La Prensa*, Buenos Aires, 9 de septiembre de 1961.

⁴⁸ AMAEE, R. 6566/6, Montevideo, 30 de enero de 1961, de embajada a ministro.

⁴⁹ Jorge de Hoyos Puente, “México y las instituciones republicanas en el exilio”, *Revista de Indias*, 2014, vol. LXXIV, nº 260, p. 293.

sostener el significado histórico de la República, bajo el talante de moderación de Luis Jiménez de Asúa.⁵⁰

No todos estuvieron de acuerdo. En palabras del exiliado en Buenos Aires, el socialista Miguel de Amilibia, lo que se hizo fue “un golpe de estado en el destierro”. El 8 de febrero Jiménez de Asúa, valiéndose de sus atribuciones como primer vicepresidente de las Cortes, o sea como autoridad más alta del extinguido Poder Legislativo de la República, le encargó el gobierno a su amigo el medievalista Claudio Sánchez Albornoz -que al momento se encontraba en la Sorbona invitado para dar un curso de tres meses. Según sostenía el penalista, el artículo 74 de la ley fundamental hablaba solo del presidente de las Cortes que asumiría las funciones de la presidencia de la República, en caso de que esta quedara vacante, “asume esas funciones, aunque no el cargo. Y las asume con el solo fin de hacer elegir, dentro de un plazo breve, al primer magistrado. Este -dentro de un régimen parlamentario como lo era el de la República Española- debía ser elegido por los propios miembros de las Cortes a los que se agregaba un número igual de compromisarios elegidos por voto popular. Todo este proceso sería ilusorio en la actualidad. Ya los miembros de las Cortes desterrados por el franquismo no alcanzan el número suficiente como para poder constituirlos. De manera que el Poder Legislativo de la república, tiene, en la actualidad, una existencia bien simbólica”.⁵¹

Aunque intentó formar un gobierno con gente nueva -incluso se hablaba de convocar a Pablo Casals, Picasso y Salvador de Madariaga, como figuras de las letras y las artes-, Sánchez Albornoz debió hacerlo con los “fieles de siempre”, pero con poco apoyo real y efectivo. A los días de aceptar el cargo publicó una declaración ministerial asegurando que: “aspiramos a crear una nueva república para no mirar al ayer anquilosado y deforme”.⁵²

En Madrid se reaccionó: el director de Asuntos Políticos de Centro y Sudamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, presentó sus reparos por la condición de

⁵⁰ Milagrosa Romero Samper, *La oposición durante el franquismo/3. El exilio republicano*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2005, p. 315; Xavier Flores, “El Gobierno de la República en el exilio. Crónica de un imposible retorno”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*. 14, 2001, p. 344.

⁵¹ *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de febrero de 1962

⁵² *La Prensa*, Buenos Aires, 23 de marzo de 1962

Jiménez de Asúa y de Sánchez Albornoz, de profesores de la universidad argentina.⁵³ En Buenos Aires el consejero de la embajada española en Buenos Aires, Muñoz Seca, en entrevistó con el subsecretario de Relaciones Exteriores, García Álvarez de Toledo, sacando a colación las declaraciones hechas a la prensa por ambos, señalando que eran catedráticos de la Universidad de Buenos Aires y “percibían sus emolumentos del presupuesto nacional argentino”.⁵⁴

En la celebración del aniversario del 14 de abril en el Centro Republicano Español de Buenos Aires, Jiménez de Asúa trazó sus aspiraciones: “cuando llegue la III República a España tendrá que ser distinta de la segunda, pues una juventud criada bajo la tiranía, pero anhelante de libertad, desea incorporarse a la legión que defiende la libertad y la dignidad”. Criticó también la actitud de los Estados Unidos que, dijo, “hicieron posible con su ayuda el mantenimiento del oprobioso régimen que castiga a España, y que en otras condiciones ya hubiese caído”.⁵⁵

Jiménez de Asúa seguía en la mira de Madrid. Al visitar la Universidad Mayor de San Marcos en Lima en diciembre de 1962, el representante español dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores, una nota en donde se solicitó vigilar sus declaraciones. En cambio, no pudieron evitar que el gobierno de México, le ratificará al presidente, en la visita a la capital azteca que las “relaciones con el Gobierno del General Franco no serán establecidas”. El embajador argentino en España, teniente general Julio Lagos, también había solicitado a su Cancillería la realización de gestiones para impedir la permanencia de Jiménez de Asúa en la Universidad de Buenos Aires, lo que facilitaría la aplicación de restricciones al exiliado Juan Perón por parte del gobierno de Franco.⁵⁶

Aquel año, el embajador español en la Argentina, José María Alfaro Polanco, antiguo director del diario *Arriba* y falangista que fuera subsecretario de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación a las órdenes de R. Serrano Suñer, llevó adelante con interés y reserva una gestión encaminada a estorbar el accionar del presidente de la República Española en el exilio. En marzo de 1963 el Consejo Directivo de la Facultad

⁵³ AMAEE, R. 6833/18, Madrid, 24 de febrero de 1962, Reservada, de Centro y Sudamérica, nota para el ministro.

⁵⁴ AMAEE, R. 6833/18, Buenos Aires, 26 de febrero de 1962, de Emilio Beladiez, encargado de negocios a.i. a ministro,

⁵⁵ *La Prensa*, Buenos Aires, 16 de abril de 1962.

⁵⁶ AMAEE, R. 7306/33, Buenos Aires, 5 de marzo de 1963, de embajador Alfaro a ministro.

de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA acordó no renovar el contrato de Jiménez de Asúa. Para volcar la decisión del Consejo, fueron importantes los argumentos de los consejeros Juan A. Gregorini, representante de los graduados, y Alberto Padilla, perteneciente al claustro de profesores. Gregorini dijo que moralmente era necesario no renovar el contrato debido, sobre todo, a su militancia comunizante y a su “admiración” por el régimen de Fidel Castro.⁵⁷ A su vez, el doctor Padilla dejó constancia de que su abstención se debía solo a que Jiménez de Asúa era jefe del gobierno español en el exilio. La Asociación de Egresados de la Facultad lo acusó de “publica y notoria ideología marxista”. En espera de la resolución final, la embajada española, “está dedicando una especial atención a este asunto, llevándolo con la máxima energía y al mismo tiempo con la mayor discreción posible”.⁵⁸

La reacción de los elementos estudiantiles no se hizo esperar y el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales dio a conocer su respaldo a Jiménez de Asúa, calificando de infame una conducta que se asumía: “cuando sólo le resta un poco más de un año de prestación de servicios para acogerse a la jubilación”. Dos días después, un grupo de funcionarios judiciales y graduados, en su mayoría alumnos o ex-alumnos suyos, manifestaron su respaldo en la prensa.

Por los días de aquellas embestidas, mientras la Argentina vivía en un clima de extrema agitación política, el jurista se hallaba en Venezuela. Así que a su regreso, mientras el presidente Guido dirigía un patético mensaje al país por la cadena de radiotelevisión oficial pidiendo la concordia nacional, concurrieron a recibirlo al aeropuerto de Ezeiza un nutrido grupo de políticos y colegas –así como dirigentes juveniles-, destacando entre ellos Alfredo L. Palacios, Ambrosio L. Gioja y el editor Gonzalo Lozada.⁵⁹ Convertido en un hecho político, la noticia fue retransmitida por televisión y tuvo gran difusión en la prensa, en los críticos días que se iniciaba en Buenos Aires un alzamiento sedicioso, liderado por la Marina y protagonizado por elementos de su Infantería. Poco después que Jiménez de Asúa recibía el agasajo por la publicación del VI Tomo de su obra sobre Derecho Penal, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias

⁵⁷ *Primera Plana*, Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. “El caso Jiménez de Asúa: Cuando la política pugna contra la ciencia”.

⁵⁸ AMAEE, R. 7251/35, Buenos Aires, 21 de marzo de 1963, de Alfaro a ministro.

⁵⁹ *Noticias Gráficas*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1963.

Sociales votó la renovación por dos años más del contrato como profesor, en condiciones equivalentes a la de titular con dedicación exclusiva.⁶⁰ El contrato incluiría una cláusula, según la cual “quedará disuelto sin indemnización para ninguna de las partes, en caso de que el profesor contratado ejerciera una función política efectiva en cualquiera de los órganos de un gobierno en el exilio no reconocido por la República Argentina”. Jiménez de Asúa declaró que aclararía con el decano de la Facultad cual era el alcance de esa limitación que le habían puesto en el contrato, aunque indicó que su futura actitud sería indicada por el hecho de que por sobre todas las cosas él era español: “respecto al Partido Socialista Obrero Español soy socialista. Aun cuando fui presidente del partido, hoy soy simple afiliado”. Para los diplomáticos españoles, después de la batalla que se le había planteado dentro del ámbito universitario, donde se había considerado al abrigo de cualquier ataque o desventura, la moral de Jiménez de Asúa sufrió un duro golpe.⁶¹ Tras hablar en un nuevo acto del 14 de abril, en el que admitió la imposibilidad de reunir a las Cortes tanto en la Argentina como en México, en el caso de que fuera posible en Madrid, “iría para celebrar una sesión en que resignaría la presidencia”.⁶²

Los radicales y los republicanos

Una cierta esperanza recrearon los republicanos en la Argentina, cuando Arturo Illia, candidato de la Unión Cívica Radical, ganó las elecciones presidenciales. El 19 de agosto de 1963 una delegación encabezada por Jiménez de Asúa, lo visitó en su residencia del Hotel Savoy, declarando a la prensa que habían concurrido a saludar al doctor Illia “en nombre del medio millón de españoles en el exilio”. *La Razón* de Buenos Aires, en cuya redacción trabajaban exiliados españoles, traía una crónica detallada de la entrevista. Acompañaba al grupo el doctor Sanmartino, expresión de la

⁶⁰ Enrique Bacigalupo, “El exilio de Jiménez de Asúa”, en *Cuadernos “Luis Jiménez de Asúa”*. 23, Madrid, Editorial Dykinson, 2005, p. XII.

⁶¹ AMAEE, R. 7305/3, Buenos Aires, 1 de julio de 1963, reservado, de Alfaro a ministro.

⁶² Cit. en Nidia Tagliabue, “El exilio español en argentina: la labor de Francisco Ayala, Luis Jiménez de Asúa y Lorenzo Luzuriaga”, en José Luis Abellán y Antonio Monclús (coords.), *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. II. El pensamiento en el exilio*, Barcelona, Anthropos, 2989, p. 499.

simpatía que no pocos sectores de la Unión Cívica Radical manifestaban por los republicanos españoles.

La reacción de la embajada española no se hizo esperar, y se presentó una queja ante las nuevas autoridades, quienes ubicaron la recepción del gobierno español en el exilio dentro de la euforia del triunfo que propició un alud de entrevistas. Trayendo a colación la mutua colaboración de los dos países, que implicaba el control del núcleo de exiliados republicanos en compensación de una cierta vigilancia del asilado general Perón, los antiguos amigos del radicalismo no se mostraron dispuestos a aceptarlos en los actos centrales de la asunción presidencial.⁶³

Jiménez de Asúa seguía batallando según sus posibilidades. Cuando en noviembre de 1964 visitó México para asistir al acto de toma de posesión del nuevo presidente Gustavo Díaz Ordaz, se explayó ante la prensa sobre la situación española “que a pesar de lo que digan las voces interesadas, está cada día peor para el régimen franquista ... Este régimen no tiene ningún futuro, pues ya está acabado y si permanece en pie es porque ninguna máquina se para de inmediato al aplicársele el freno”.⁶⁴ Obtener garantías de que México no variaría su respaldo a su gobierno en el exilio y su política para con el régimen franquista parecía ser el objetivo que motivaría su larga estancia de tres meses. El 19 de diciembre Jiménez de Asúa publicó en el periódico local *El Día* una carta abierta refutando el discurso que pocos días antes había pronunciado el representante de los Estados Unidos, Adlai Stevenson, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que también fue enviada a todos los jefes de Misiones extranjeras en la ONU. Los pasajes más duros eran de recriminación contra quien opinaba sobre la España franquista con liviandad: “...nuestra guerra, la que nos impusieron unos rebeldes a los que hubiéramos reducido fácilmente si no hubieran contado con la ayuda de los totalitarios –que ensayaron en España las armas con que matarían poco después a millones de europeos y americanos- y sin la lamentable complicidad por omisión de las democracias, puede ser tildada de todo, menos de vergonzosa. Lo vergonzoso, señor Stevenson, es que el representante de una de las mayores potencias mundiales de hoy, que pretende ser paladín de los pueblos libres, se retrate, sonriente, dando la mano a

⁶³ AMAEE, 7251/35, Buenos Aires, 30 de octubre de 1963, de Alfaro a ministro.

⁶⁴ AMAEE, R. 7540/42, Méjico, D.F., 29 de noviembre de 1964, representante de a.i. de España Enrique Mahou.

Muñoz Grandes,⁶⁵ y que por los mismos días en que fue fusilado Grimau, contra cuya ejecución impetraron incluso altos prelados de la Iglesia, dijera usted, en la feria de Sevilla que el gobierno de Franco era uno de los mejores que España ha tenido”.⁶⁶

Aunque el Palacio Santa Cruz presentaba permanentes quejas diplomáticas por las actividades de Jiménez de Asúa en México, este no se privaba de seguir denunciando al régimen cada vez que viajaba allí. Al año siguiente, durante una reunión de penalistas iberoamericanos, señaló a la prensa que España era “un país bajo ocupación”, afirmando que los republicanos “volverán a tomar el poder en España y que en Asturias, el País Vasco y Cataluña existen focos de resistencia armada que luchan por la liberación”.⁶⁷ Los funcionarios franquistas observaban que “la Argentina se había mostrado también muy acogedora para los políticos exiliados y que, aún cuando algunos de ellos son todavía ahora perseguidos por su país de origen, creándole al gobierno argentino no pocos problemas, los españoles viven aquí, o donde gustan, sin que nuestro gobierno haya intentado jamás darles caza ni perseguirles”.⁶⁸

La revolución argentina y el retiro

Producido el golpe de estado el 28 de junio de 1966 en la Argentina, aunque los cónclaves ministeriales conducidos por el general Juan Carlos Onganía anunciaban primero un “programa de ordenamiento y transformación”, para luego comenzar la puesta en marcha de un “plan nacional de desarrollo y seguridad”, la intervención a las universidades era un acto de fuerza que se esperaba desde el vamos y que el ex presidente Illia se había negado a patrocinar aun cuando se lo exigía el pequeño grupo de militares embarcados en su defensa. Prohibida la actividad política en las facultades y anulando el gobierno tripartido, Jiménez de Asúa, aún en actividad, se alejó de la Universidad. Se vio incluso obligado a refutar informaciones que el matutino *La Prensa*

⁶⁵ Ministro secretario General del Movimiento, jefe de las Milicias Falangistas, comandante de la División Azul, unidad de voluntarios españoles en el frente oriental durante la Segunda Guerra Mundial, sería recibido por Hitler en septiembre de 1941 en su cuartel general de Rastenburg, para ser luego condecorado por su accionar en batalla.

⁶⁶ En AMAEE, R. 7831/14.

⁶⁷ AMAEE, Méjico, 4 de noviembre de 1965, del representante de España a ministro de Asuntos Exteriores.

⁶⁸ AMAEE, Buenos Aires, 14 de enero de 1966, de Alfaro al ministro Fernando María Castiella.

consignaba sobre su persona. Le escribió al director Gainza Paz que los incidentes por su renovación del contrato de profesor en 1963 no se habían debido a la razón que el diario señalaba en su edición del 2 de septiembre, por ser “una persona de ideología comunista”, atribuyéndolos en cambio a “una serie de vagas imputaciones”. Y afirmaba: “los órganos de vigilancia, información y policía del país, que tienen la obligación de estar enterados, han de saber que no he pertenecido jamás al partido comunista y sí al socialismo español, partido en el que he militado siempre y en el que sigo figurando con orgullo, y que es semejante al socialismo francés y escandinavo. Algo más quiero que conste: que nunca, en los veintisiete años que llevo en el país, me he entrometido en política nacional argentina, ni de ningún otro partido que no sea el mío”.

En junio de 1969, agasajado al cumplir 80 años, Jiménez de Asúa afirmó: “soy optimista. Creo que España ha de liberarse y espero verlo”.⁶⁹ Pero Franco y el régimen preparaban su supervivencia y designaba sucesor a título de rey a Juan Carlos de Borbón. En opinión del ministro Fraga Iribarne, de visita en Buenos Aires esos días, se trataba del penúltimo paso en la normalización institucional de España, hecho sin dramatismo, proceso que había dado comienzo en 1947 con la aprobación de la ley de sucesión. Pero la decisión no conformó a todos: en octubre unos 800 “camisas azules” de la Falange se manifestaron contra el designado rey en Madrid, mientras *La Prensa* de Buenos Aires reprodujo un crítico artículo de Salvador de Madariaga, titulado “La monarquía española”. Afirmaba que: “Jamás en su historia, ni bajo Felipe II, ni aun bajo Fernando VII, ha vivido España bajo un monarca más despótico que Franco –si por despotismo se entiende la férula de una voluntad personal sin traba de ningún género-. No cabe mejor ejemplo de este despotismo que la reciente “instauración” de la monarquía con don Juan Carlos como heredero”.⁷⁰

Final

Jiménez de Asúa fallecía el 16 de noviembre de 1970, en Buenos Aires, siendo velado en el Centro Republicano Español. Planeando un viaje a Alemania oriental, dos meses

⁶⁹ *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de junio de 1969.

⁷⁰ *La Prensa*, Buenos Aires, 7 de septiembre de 1969.

antes de morir había dado un extenso reportaje a una revista argentina, sin esquivar definiciones: “Pablo Iglesias, que fue el fundador del partido, creía que la violencia como sistema, que era lo que utilizaban los anarquistas, era funesta”; “en mi país, el socialismo al que yo pertenecía era totalmente ateo ... no había posibilidad de dialogo”; atribuyó la desorientación de la juventud, “a que ustedes, en el plano político, han vivido bajo regímenes de tipo autoritario”, y sobre el “Che” Guevara, opinó: “un idealista, cosa que ni quienes lo execran le niegan, pero al que su propio idealismo lo perdió, entre los indios bolivianos, que no podían entenderle, porque siempre los han engañado”.⁷¹

En opinión de Hoyos Puente la desaparición de Jiménez de Asúa, la renuncia de Sánchez Albornoz y su sustitución por Fernando Valera, supuso la revitalización de las instituciones republicanas, “que habían vivido sus horas más bajas en manos de Jiménez de Asúa”,⁷² basado en su escepticismo sobre la utilidad del mantenimiento de aquella empresa. Su discípulo Bacigalupo señala, en cambio que para Jiménez de Asúa, “la política se debía realizar dentro de España”, aceptando incluso una monarquía constitucional con tal de acabar con la dictadura franquista: “lo importante, a su modo de ver, no era la forma del Estado, sino su contenido democrático, la garantía de los derechos fundamentales y la libre expresión de la voluntad popular”.⁷³

⁷¹ “¿Quién le puede decir viejo?”, *Extra*, Año VI – Nº 62, setiembre 1970.

⁷² Jorge de Hoyos Puente, “México y las instituciones republicanas en el exilio”, *cit.*, p. 295.

⁷³ Enrique Bacigalupo, “Jiménez de Asúa. Un exiliado que creo escuela”, *cit.*, p. 24.